

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 630/2021 SEISCIENTOS TREINTA, AÑO
DOS MIL VEINTIUNO.**-----

- - - **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
26 VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO 2021 DOS MIL
VEINTIUNO.**-----

----- **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.-III TERCERO.**-----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 26 veintiséis días del mes de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 13:02 trece horas con dos minutos, constituidos en sesión pública pero reservada en cumplimiento a las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción III, 90, 91, 96, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: -----

09483

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----

II.- Lectura y aprobación del orden del día;-----

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como Sesión Reservada la presente; -----

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022 y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco; -----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 dos mil veintidós y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco; -----

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como convocante y como coadyuvantes, la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Comisión Edilicia de Derechos Humanos y la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide Reglamento para el Derecho a la Alimentación y la Agricultura Urbana, Periurbana y Rural a Pequeña Escala del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; -----

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

un apoyo por la cantidad de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.) a la Escuela Municipal de Charrería, recurso que será utilizado para la compra de sombreros charros, para las alumnas del equipo de escaramuzas de la Escuela Municipal de Charrería; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y declare la regularización formal de 69 predios irregulares destinados como espacios para el servicio público, para su posterior titulación e inmediata Incorporación al Patrimonio Municipal, como Bienes del Dominio Público, así como la titulación a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, respecto de aquellos inmuebles donde se encuentren planteles escolares, conforme a las disposiciones que establece la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvados Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice dejar sin efectos el Punto de Acuerdo 206/2019, lo anterior a que se contraponen a la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica y los artículos 27 y 28 reformados de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos; - - - - -

X.- Presentación del Informe del Regidor César Francisco Padilla Chávez, respecto a las actividades que realizó como Presidente Municipal Interino, del día primero de marzo 2021, al 18 de agosto de la misma anualidad; y - - - - -

XI.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 96 NOVENTA Y SEIS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

09484

-- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos, siendo las 13:02 trece horas con dos minutos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión extraordinaria de fecha 26 veintiséis de agosto del año 2021 dos mil veintiuno; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. Adelante Secretario. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buen día tengan todas y todos ustedes, lista de asistencia: Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Montserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos (ausente), Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña (ausente), Key Tzwa Razón Viramontes, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores (ausente), Miguel Ángel León Corrales (ausente), María Isabel Palos Leija, Verónica Mariana Delgado Carrillo (ausente). Informarle a este Pleno que la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, y los Regidores Antonio Sánchez Flores y Miguel Ángel León Corrales, avisaron que por motivos personales se encuentra imposibilitados para asistir a esta sesión, a lo que solicitan la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta a este Pleno si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de los Regidores antes mencionados, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Informarle Presidente, que están presentes 11 once munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Damos cuenta de 12 doce munícipes por la presencia de la Regidora Violeta Zaragoza. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: 12 doce. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: 12 doce. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión extraordinaria de fecha 26 veintiséis de agosto del año 2021 dos mil veintiuno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la propuesta presentada por parte del Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en su carácter de Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022 y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 dos mil veintidós y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco;

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que

09485

presenta la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como convocante y como coadyuvantes, la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Comisión Edilicia de Derechos Humanos y la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide Reglamento para el Derecho a la Alimentación y la Agricultura Urbana, Periurbana y Rural a Pequeña Escala del Municipio; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice un apoyo por la cantidad de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.) a la Escuela Municipal de Charrería, recurso que será utilizado para la compra de sombreros charros, para las alumnas del equipo de escaramuzas de la Escuela Municipal de Charrería; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y declare la regularización formal de 69 predios irregulares destinados como espacios para el servicio público, para su posterior titulación e inmediata Incorporación al Patrimonio Municipal, como Bienes del Dominio Público, así como la titulación a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, respecto de aquellos inmuebles donde se encuentren planteles escolares, conforme a las disposiciones que establece la Ley de Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvados Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice dejar sin efectos el Punto de Acuerdo 206/2019, lo anterior con motivo a la reforma a los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la reforma de los diversos a la Ley de la Industria Eléctrica;- - - - -

X.- Presentación del Informe del Regidor César Francisco Padilla Chávez, respecto a las actividades que realizó como Presidente Municipal Interino, del día primero de marzo 2021 al 18 de agosto de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

la misma anualidad; y -----

XI.- Clausura de la sesión. -----

--- El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto con la dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. ----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, se somete a discusión la propuesta presentada por el Presidente Municipal, para declarar como sesión reservada la presente sesión, en razón al cerco sanitario que se está implementando por el COVID 19, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la propuesta agendada con el punto **III** tres del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la propuesta presentada por el Ingeniero Salvador Zamora Zamora, Presidente Municipal, para declarar como Sesión Privada la presente Sesión. -----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** -----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. ----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado con el punto **IV** cuatro del orden del

09486

día, relativo al proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2022 y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. ¿En lo particular? Es en el siguiente punto Regidora. Tiene el uso de la voz el Regidor Key hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con el permiso ciudadano Presidente y compañeros integrantes de este Pleno, solo comentar que en esta parte de este dictamen, de este proyecto de dictamen, estuvimos discutiéndolo durante las Comisiones y que hice un par de aportaciones las cuales veo que vienen ya implícitas, quiero agradecer al área técnica de la Secretaría General que me ayudo a darle el formato a esta propuesta en la que se enfatizan las sanciones para aquellos que emiten descargas de aguas residuales a los ductos que esto genera un detrimento y deterioro ambiental y que se endurezca en esta Ley de Ingresos ese tipo de conductas que deterioran el medio ambiente, por otro lado si bien hubo un incremento en lo que es la tarifa del agua que también lo vimos como algo oportuno para efectos de tener una recaudación más apropiada y brindar un servicio de mejor calidad y cobertura en este rubro del servicio de agua, por tanto si los ciudadanos van a contribuir en el tema de agua, es que yo hice una propuesta para que el tema de telecomunicaciones también haya sanciones más endurecidas para aquellos que incurran en omisiones que violenten la normatividad municipal en el ramo de telecomunicaciones, porque las multas eran demasiado bajas a lo que haciendo un análisis resultaba más económico el brincar los parámetros que te marca la normatividad y el día de mañana simplemente pagar tu multa, era más económico, entonces, es una de las partes que se está modificando a manera de endurecerlo y buscar que no haya conductas contrarias a derecho por parte de este giro de la industria, por otro lado en cuanto a la progresividad del tema de las Tablas de los Valores Catastrales, también veo con buenos ojos el hecho de que esta Ley de Ingresos para el año 2022, ya esté tomando en cuenta esta metodología de cobro, lo cual nos pone a la vanguardia, en esta lógica, seguir reiterando que Tlajomulco se sigue posicionando como un Municipio líder en la recaudación, como una de las partes estratégicas de una administración pública eficiente, es cuanto. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Presidente se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, por favor continúe con la votación, perdón, por favor someta a votación nominal la aprobación en lo **general** del Dictamen agendado con el punto **IV** cuatro del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- - - - -

Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.- - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor.- - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo:- - - - -

- - - Se da cuenta Presidente que existen **12** doce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. Por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el

09487

registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Adelante Regidora Maricela tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Gracias, buenas tardes Presidente, Secretario, Síndico, compañeras y compañeros Ediles. El pasado 24 de agosto del año 2021, presenté una reserva en la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, que tiene por objetivo el esclarecimiento de la recaudación total para el Ejercicio Fiscal 2022, ya que en la Iniciativa de Ley que pretende este Ayuntamiento aprobar y presentar al Congreso del Estado de Jalisco para su posterior aprobación y expedición, refiere una cantidad estimatoria, sin embargo y basándonos al Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del año 2022, establece correctamente la cantidad, discrepando del cuerpo de la iniciativa, así como de las tablas de proyecciones de ingresos de los siguientes ejercicios fiscales. Gracias al apoyo de las y los ediles que integramos y participamos en dicho órgano colegiado edilicio, pudimos aprobar la reserva presentada en aquella ocasión, acoplándose correctamente a la iniciativa que poseemos, ahora debido a la importancia de ajustarse a la tabla de proyecciones de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, homogenizando con la Iniciativa de Ley y con el decreto en la recaudación total, cabe mencionar que dicha reserva que poseen en sus manos fue estudiada y analizada conjuntamente con Secretaría General y con Tesorería Municipal, determinando la viabilidad de modificarse el objetivo con mi propuesta, por lo expuesto le solicito de su apoyo compañeras y compañeros Ediles, para que esta propuesta se apruebe y que al momento de presentarse al Congreso del Estado de Jalisco, se armonice en lo general y en lo particular para evitar observación alguna, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Maricela Caro Enríquez, en uso de la voz: Al contrario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración de este Pleno la propuesta presentada por la Regidora Maricela Caro, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Aprobada por unanimidad. Presidente, se han terminado las participaciones. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien Secretario, siendo atendidas las reservas de nueva cuenta les solicito someta a votación nominal en lo **particular** el Dictamen con las reservas incorporadas. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente:-
Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores: -----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. -----

César Francisco Padilla Chávez: A favor. -----

Maricela Caro Enríquez: A favor. -----

Celia Montserrat Andrade García: A favor. -----

Noé Fierros Álvarez: A favor. -----

Violeta Zaragoza Campos: A favor. -----

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: -----

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Antonio Sánchez Flores: -----

Miguel Ángel León Corrales: -----

María Isabel Palos Leija: A favor.-----

Verónica Mariana Delgado Carrillo:-----

- - - Se da cuenta Presidente que existen **12** doce votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. Por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular** con las reservas acordadas. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 151/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, respecto de la iniciativa turnada mediante el punto de acuerdo

09488

número 138/2021, en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día 18 de agosto del año 2021. -----

SEGUNDO.- De conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, XXXIV de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 88 y 89 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37, fracción I y 75 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y 15 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general con la reserva que en lo particular fue aprobada, el proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022, en los términos del documento anexo al presente y que forma parte integral del mismo para todos los efectos a que haya lugar. -----

TERCERO.- En los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de Ley al Congreso del Estado de Jalisco, junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente, se sirva aprobar el proyecto anexo y expedir mediante el decreto respectivo la Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022, en los términos propuestos, así como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, solo quiero hacer un breve posicionamiento respecto al dictamen que se acaba de aprobar en lo general y en lo particular, solamente comentando lo siguiente, la verdad es que hoy Tlajomulco demuestra que es un Municipio que tiene una administración pública que administra bien los recursos, que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

recauda bien, que gasta bien y esta perspectiva de una recaudación para el próximo año de un poco más de dos mil seiscientos treinta millones de pesos, nos va permitir consolidar proyectos importantes para el próximo año que tiene que ver con la continuidad de los trabajos que iniciamos hace justamente tres años, yo le agradezco a todas y a todos los Regidores el respaldo de esta iniciativa y me parece que vamos a seguir demostrando que Tlajomulco es un Municipio que no necesariamente depende de los recursos Federales y Estatales, el día de hoy con este dictamen que acabamos de aprobar, vamos a poder depender en un 55% cincuenta y cinco por ciento de nuestro presupuesto de los ingresos propios y solamente el 45% cuarenta y cinco por ciento de los ingresos que tenemos por participaciones ya sean Federales o Estatales, y me parece que estamos a la vanguardia, nos convertimos en el Municipio del Área Metropolitana de Guadalajara y uno de los de México que mejor recaudan, así es que muchísimas gracias y muchas felicidades a todos. Adelante Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

09489

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, para antes damos cuenta de la presencia de la Regidora Verónica. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión extraordinaria de fecha 26 de agosto del año 2021, la **Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo**, siendo las **13:18** trece horas con dieciocho minutos.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenida Regidora. -----

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Son 13 trece munícipes presentes, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **V** cinco del orden del día, relativo al proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 dos mil veintidós y su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Presidente, no hay oradores registrados. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor someta a votación nominal la aprobación en lo **general** del Dictamen agendado con el punto **V** cinco del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**: - - - - -

Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. - - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: Abstención. - - - - -

- - - Se da cuenta Presidente que existen **12** doce votos a favor, **0** cero en contra y **1** una abstención. Por lo cual queda aprobado en lo **general** señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, no hay reservas presentadas por lo cual el dictamen queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto Presidente.- - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 152/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, que resuelven el turno asentado en el punto de acuerdo 139/2021, aprobado en la sesión ordinaria de fecha 18 de agosto del año 2021.-

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción IV y 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88, fracción I y 89, párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 75, fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 13, fracción IX, 23, 54, 56 y 57 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco; el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el proyecto de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2022 dos mil veintidós, en los términos del anexo del presente Dictamen y que forma parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que haya lugar.-

TERCERO.- Como consecuencia de lo anterior, en los términos de lo dispuesto en el artículo 28, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal y al Secretario General del Ayuntamiento, a efecto de que eleven la correspondiente Iniciativa de Decreto al Congreso del Estado de Jalisco, junto con sus anexos correspondientes, para que, si lo estima procedente se sirva a aprobar las mismas, en los términos

09490

propuestos, así como para que suscriban la documentación necesaria para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - -SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** seis del orden del día, relativo al Decreto por el que se expide el Reglamento para el Derecho a la Alimentación y la Agricultura Urbana, Periurbana y Rural a Pequeña Escala del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidora Verónica tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos. Cultivar tus alimentos es el acto más revolucionario que existe, recuperar y cuidar nuestra tierra, nuestra comida y nuestra agricultura milenaria debe de ser una prioridad en los Gobiernos locales, es por eso que hoy en el Municipio de Tlajomulco en el Estado de Jalisco, que se pueda avanzar contundentemente en implementar una iniciativa en materia de política alimentaria que beneficie a todas las familias, el derecho a la alimentación, el derecho a que la ciudadanía tenga accesibilidad de producir sus propios alimentos, rescatando los saberes ancestrales, conservando y rehabilitando el suelo, ser de los mayores defensores de las semillas criollas, sobre todo en nuestro patrimonio cultural de la humanidad que es para todos los Mexicanos el maíz, desde hace seis años hemos venido trabajando desde el corazón de la tierra para que el día de hoy se materialice la aprobación de este Proyecto del Reglamento para el Derecho a la Alimentación y la Agricultura Urbana, Periurbana y Rural a Pequeña Escala con enfoque agroecológico, siendo esta propuesta un precedente importantísimo en todo el Estado de Jalisco y a nivel Nacional, ya que se plantean las bases para demostrar acciones concretas para combatir los gravísimos problemas que nos aquejan en esta crisis ecológica, comer es un acto ecológico, no un acto mecánico o industrial, la red de la vida, es una red

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

alimentaria, no podemos separar la comida de nuestra vida de la misma manera que no podemos separarnos de la tierra, el problema no viene de cultivar la tierra, sino de cultivarla de manera industrial, este sistema de producción masiva de alimentos que utiliza de forma intensiva químicos y combustibles fósiles, origina el 50% cincuenta por ciento de emisiones de gases de efecto invernadero que están calentando el planeta y poniendo en peligro la agricultura, ha destruido el 75% setenta y cinco por ciento del suelo, el 75% setenta y cinco por ciento de los recursos acuíferos y ha contaminado nuestros lagos, ríos y océanos. La agricultura industrial ha reducido hasta casi la extinción la variedad del 93% noventa y tres por ciento de semillas y el 75% setenta y cinco por ciento de las enfermedades crónicas que padecemos hoy en día tienen su origen en la comida industrial. La agricultura real, es cultivar de manera natural, es por esto que el pasado 31 de diciembre del año 2020, el Gobierno de México decretó que el maíz transgénico quedará prohibido en el país, igual que el herbicida glifosato, mediante el Decreto que deberá concretarse de forma paulatina para enero del 2024. El Decreto publicado en el Diario Oficial establece las acciones que deberán realizar para sustituir gradualmente su uso, adquisición, distribución e importación de glifosato y de los agroquímicos utilizados en el país que contengan este activo, con la aprobación del presente Reglamento en el Municipio, estaría en aptitud de contar con herramientas para la transición del uso de agroquímicos a productos agroecológicos. El pasado día 26 de julio del 2021, la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco, emitió la recomendación 141/2021, tras la integración de una queja oficiosa derivada de tres actas de investigación sobre notas periodísticas del hallazgo de agroquímicos en los organismos, de niñas y niños, adolescentes y fauna silvestre del Valle de Autlán por el empleo y mal uso de estos cultivos de la Región y su disposición final, por lo que esta recomendación debe de ser atendida de manera concurrente, buscando las alternativas técnicas y jurídicas más viables para garantizar la calidad de vida, un medio ambiente saludable y la salud de los pobladores, principalmente quienes colindan con los campos de cultivo en la que se exige a los 125 municipios de Jalisco lo siguiente: Primera.- Giren instrucciones al quien resulte incompetente al personal a su cargo responsable a velar

09491

por el medio ambiente sano y salud pública de las personas, para que lleven a cabo cursos de capacitación al personal... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidora.-

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Encargado y ejecutar acciones de prevención, atención y protección al medio ambiente. Bueno, son otras dos recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, les pido a todos los miembros del Pleno de este Ayuntamiento que nos podamos sensibilizar para poder aprobar y sacar adelante esta propuesta o iniciativa que como menciono son las bases y que estoy segura, la siguiente administración y en las siguientes administraciones van a priorizar este tipo de proyectos sobre todo en un Municipio donde su vocación es agrícola, donde más de dieciséis mil hectáreas del Municipio están destinadas para el cultivo del maíz, y hoy de aprobarse esta iniciativa seríamos pioneros en la construcción de acercarnos cada día más a la soberanía alimentaria de nuestro Municipio, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Presidente, se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor someta en votación nominal la aprobación en lo **general** del Dictamen agendado con el punto **VI** seis del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**:- -

Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.- - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña:- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: - - - - -

María Isabel Palos Leija: A favor.- - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor.- - - - -

- - - Presidente informarle que existen **13** trece votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones. Por lo cual queda aprobado en lo **general** por unanimidad señor Presidente.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación inmediata. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas en lo particular, por lo cual el dictamen queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como convocante y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, Comisión Edilicia de Derechos Humanos y la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como coadyuvantes; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 153/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como convocante, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico y la Comisión Edilicia de Derechos Humanos como coadyuvantes, que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo 076/2020 aprobado en la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 22 de julio del año 2020.- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento para el

09492

Derecho a la Alimentación y la Agricultura Urbana, Periurbana y Rural a Pequeña Escala del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen probado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa a un apoyo por la cantidad de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 m.n.) a la Escuela Municipal de Charrería, recurso que será utilizado para la compra de sombreros charros, para las alumnas del equipo de escaramuzas de la Escuela Municipal de Charrería, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muy brevemente para a través de este Pleno del Ayuntamiento felicitar al equipo de escaramuzas de la Escuela Municipal de Charrería que son campeonas Nacionales y me parece que este es un orgullo para nuestro Municipio, felicitar a las y los Maestros que con mucha dedicación a pesar de la contingencia sanitaria lograron cumplir este sueño de estas jovencitas que hoy pueden decir que pasaron a las historia como campeonas nacionales y también reconocer el trabajo de la escuela de Charrería, que pues nos ha dado muchísimas satisfacciones además de ser el deporte nacional, fomentar el deporte, fomentar nuestra tradiciones, nuestra cultura, nuestras raíces, pues nos han dado por tercera vez un campeonato nacional y me parece que eso es algo que nos debe hacer sentir orgullosos, muchas felicidades a nuestra escaramuzas y pues que vengan más triunfos. Adelante señor Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano, ¿Por la negativa? ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor y **1** una abstención del Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 154/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un apoyo por la cantidad de \$160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) el cual refieren será utilizado para la compra de sombreros charros, para las alumnas del equipo de escaramuzas de la Escuela Municipal de la Charrería derivada de la solicitud presentada. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Tesorera Municipal para hacer los trámites necesarios para el donativo a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, llevando a cabo los actos, registros, ampliaciones y movimientos presupuestales necesarios para el debido cumplimiento de los mismos. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del día, relativa a la regularización formal de 69 predios irregulares, por lo que se abre el registro de oradores. Adelante Regidor Julio tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. - - - - -

09493

- - - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Con su venia de este Pleno, Presidente, Síndico, compañeras, compañeros Regidores, Secretario, primeramente quiero reconocer el buen trabajo que ha venido desarrollando la COMUR a lo largo de esta administración, aquí hago una pausa para felicitar al Titular de la COMUR, el Licenciado Edgar García, quien ha venido haciendo un trabajo arduo en la regularización de los predios del Municipio, al Síndico Municipal, por desde la Comisión de Finanzas y Patrimonio dar el orden necesario, esto que vamos aprobar el día de hoy, la regularización de bienes que todo el tiempo hemos sabido que son patrimonio municipal, pero que sin embargo siempre se habían encontrado irregulares, pues creo que es un gran paso, por otra parte también estamos a punto de regularizar y de titular como patrimonio municipal dos escuelas que se encuentran en el Fraccionamiento La Noria y posteriormente su titulación al Gobierno del Estado, situación que desde luego debemos de felicitar, ya que comúnmente la infraestructura de la Secretaría de Educación del Estado, no invierte en la remodelación de planteles escolares, sino se encuentran debidamente regularizados o respectivamente titulados al Gobierno del Estado, hago el exhorto y la invitación a todos los miembros de la COMUR para que sigan trabajando y dando prioridad a este tipo de regularizaciones para que nuestros planteles que tanto daño han sufrido en esta pandemia sean adecuadamente intervenidos y con esto quiero también hacer un reconocimiento al ex Presidente Interino, César Padilla, al Director de Educación, porque venimos trabajando desde esta administración, en este tiempo que estuvo ausente el Ingeniero Salvador Zamora, como Presidente, como nuestro Presidente, porque hemos intervenido algunas escuelas de la mejor manera, sabemos hasta donde llega la Dirección de Educación en el Municipio y su función, qué tiene que hacer, a veces las mesas directivas, los propios Directores, el cuerpo administrativo y las escuelas, pues no entienden que los predios tienen que estar regularizados para poderseles invertir desde el INFEJAL de la Secretaría de Educación y pues con esto exhorto a que sigamos regularizando predios en favor de la Secretaría de Educación para que puedan ser intervenidos, es cuanto y en hora buena. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Rápidamente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Solamente agradecer el apoyo a este dictamen y pues felicitar a todo el equipo de trabajo de Sindicatura, a la Dirección de COMUR, bueno ex Síndico también Interino, la verdad es que es un trabajo en equipo que nos ha permitido darle certidumbre jurídica a más de mil trescientas familias en el Municipio, mil trescientas familias hoy cuentan con un título de propiedad y no solamente eso, como lo decían aquí hace un momento, 69 predios de dominio público han sido regularizados y eso también desde luego es un gran logro porque es un rezago de muchos años que hoy nos va permitir poder gestionar inversión para que muchas escuelas, muchos edificios públicos, muchos espacios públicos puedan mejorar sus condiciones, enhorabuena por el trabajo en equipo de este Pleno del Ayuntamiento, pero también de las áreas especializadas que han llevado este trabajo adelante, por cierto una cifra histórica para Tlajomulco, porque con esto casi sumamos mil cuatrocientos predios que se fueron regularizados en estos tres años casi de administración y esperemos que esta Dirección siga trabajando muy fuerte para poder seguirle dando certidumbre jurídico a las familias que habitan nuestro Municipio, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 155/2021

09494

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, autoriza y declara la regularización formal de todos y cada uno de los predios irregulares y espacios destinados para el servicio público que a continuación se enlistan en la siguiente tabla, detallando su denominación, ubicación, superficie real y cuenta predial asignada: - - - - -

	N° DE EXPEDIENTE.	DENOMINACIÓN, UTILIZACIÓN Y/O DESTINO DEL PREDIO-ESPACIO PÚBLICO.	LOCALIDAD.	CUENTA PREDIAL ASIGNADA	SUPERFICIE A REGULARIZAR PARA DECLARAR COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO.
1	TZ/COMUR/PDP/01/2021	Centro de Salud.	La Alameda.	93-U-302362	849.07 metros cuadrados
2	TZ/COMUR/PDP/05/2021	Delegación.	Cofradía.	93-U-302353	259.28 metros cuadrados
3	TZ/COMUR/PDP/06/2021	Plaza Cívica.	Cofradía.	93-U-302351	1,084.90 metros cuadrados
4	TZ/COMUR/PDP/08/2021	Rastro Municipal.	San Sebastián El Grande.	93-U-302357	1,560.32 metros cuadrados
5	TZ/COMUR/PDP/09/2021	Centro de Salud	San Agustín.	77-U-40661	773.19 metros cuadrados
6	TZ/COMUR/PDP/10/2021	Mercado Municipal.	San Agustín.	93-U-302350	544.60 metros cuadrados
7	TZ/COMUR/PDP/12/2021	Centro de Salud.	San Juan Evangelista.	93-U-302337	357.79 metros cuadrados
8	TZ/COMUR/PDP/13/2021	Plaza Cívica.	San Juan Evangelista.	93-U-302338	3,922.76 metros cuadrados
9	TZ/COMUR/PDP/14/2021	Delegación Municipal.	San Juan Evangelista.	93-U-302346	205.62 metros cuadrados
10	TZ/COMUR/PDP/15/2021	Cementerio Municipal.	San Juan Evangelista.	93-U-302339	5,095.35 metros cuadrados
11	TZ/COMUR/PDP/16/2021	Plaza de los Artesanos.	San Juan Evangelista.	93-U-302340	922.30 metros cuadrados
12	TZ/COMUR/PDP/18/2021	Plaza Pública Municipal.	San Miguel Cuyutlán.	93-U-302344	2,665.42 metros cuadrados
13	TZ/COMUR/PDP/19/2021	Delegación.	San Miguel Cuyutlán.	93-U-302345	155.26 metros cuadrados
14	TZ/COMUR/PDP/20/2021	Centro de Salud.	San Miguel Cuyutlán.	93-U-302343	796.38 metros cuadrados
15	TZ/COMUR/PDP/21/2021	Centro de Salud.	Santa Cruz de las Flores.	93-U-302358	851.20 metros cuadrados
16	TZ/COMUR/PDP/22/2021	Delegación.	Santa Cruz de las Flores.	93-U-302355	310.21 metros cuadrados
17	TZ/COMUR/PDP/23/2021	Plaza Cívica número 01.	Santa Cruz de las Flores.	93-U-302352	4,069.95 metros cuadrados
18	TZ/COMUR/PDP/24/2021	Plaza Cívica número 02.	Santa Cruz de las Flores.	93-U-302354	912.61 metros cuadrados
19	TZ/COMUR/PDP/25/2021	Rastro Municipal.	Santa Cruz de las Flores.	93-U-302349	893.25 metros cuadrados
20	TZ/COMUR/PDP/26/2021	Plaza Cívica.	Santa Cruz de la Loma.	93-U-302348	919.52 metros cuadrados
21	TZ/COMUR/PDP/27/2021	Delegación Municipal y Cancha de Básquetbol.	Santa Isabel.	93-U-302361	1,475.82 metros cuadrados
22	TZ/COMUR/PD?:/28/2021	Plaza Cívica y Delegación.	Santa Cruz del Valle.	93-U-302360	5,713.59 metros cuadrados
23	TZ/COMUR/PDP/29/2021	Mercado Municipal, Eugenio Zúñiga.	Cabecera Municipal.	93-U-302341	657.55 metros cuadrados
24	TZ/COMUR/PDP/32/2021	Tanque Elevado de Agua Potable.	Buenavista.	93-U-302347	321.44 metros cuadrados
25	TZ/COMUR/PDP/33/2021	Cementerio Municipal	La Calera.	132-U-27198	2,706.02 metros cuadrados

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

26	TZ/COMUR/PDP/34/2021	Plaza Cívica	La Calera.	132-U-27195	1,470.64 metros cuadrados
27	TZ/COMUR/PDP/36/2021	Tanque Elevado de Agua Potable.	La Calera.	132-U-27197	516.08 metros cuadrados
28	TZ/COMUR/PDP/37/2021	Cementerio Municipal.	Cajititlán de los Reyes.	132-U-27196	4,959.51 metros cuadrados
29	TZ/COMUR/PDP/38/2021	Cementerio Municipal.	Cuexcomatitlán.	93-U-302363	7,803.67 metros cuadrados
30	TZ/COMUR/PDP/39/2021	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.	Cuexcomatitlán.	93-U-302359	85.74 metros cuadrados
31	TZ/COMUR/PDP/40/2021	Cementerio Municipal.	San Lucas Evangelista.	93-U-302342	2,728.71 metros cuadrados
32	TZ/COMUR/PDP/41/2021	Cementerio Municipal.	San Sebastián El Grande.	93-U-302356	12,225.07 metros cuadrados
33	TZ/COMUR/PDP/43/2021	Centro de Salud	Cabecera Municipal.	Sin cuenta Asignada.	1,577.05 metros cuadrados
34	TZ/COMUR/PDP/35/2021	Delegación Municipal y Pozo Profundo de Agua Potable.	La Calera.	Sin cuenta Asignada.	600.00 metros cuadrados

09495

Áreas de Cesión Fraccionamiento Hacienda La Noria. (antes Galaxia La Noria)

Nº de Expediente: TZ/COMUR/PDP/42/2021

DENOMINACIÓN, UTILIZACIÓN Y/O DESTINO DEL PREDIO-ESPACIO PÚBLICO.	CUENTA PREDIAL	SUPERFICIE A REGULARIZAR PARA DECLARAR COMO BIEN DEL DOMINIO PÚBLICO.
35 Predio servidumbre de paso, en Paseo Hacienda La Noria número exterior 00M-03, número Interior Lote 09.	93-U-80605	90.00 metros cuadrados.
36 Predio donde se encuentra construido un Pozo y Cisterna, en Privada Del Mar número exterior. CS-D22, número interior. Lote 015.	93-U-83215	3,733.00 metros cuadrados.
37 Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Concha Nácar número Exterior. CS-D23, número Interior. Lote 001.	93-U-83230	1,861.00 metros cuadrados.
38 Predio donde está construido un Pozo, en Circuito Perla número exterior CS-D21, número interior Lote 013.	93-U-80378	3,985.00 metros cuadrados.
39 Predio donde se encuentra un Jardín, en Paseo Hacienda La Noria, número exterior sin número, número interior Lote 001.	93-U-83232	2,183.00 metros cuadrados.
40 Predio donde se encuentra un Jardín, en Paseo Hacienda La Noria, número exterior 0CS-24, número interior Lote 001.	93-U-83231	3,513.00 metros cuadrados.
41 Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Costa del Sol, número exterior CS-D26, número interior Lote 086.	93-U-83233	992.00 metros cuadrados.
42 Predio donde se encuentra un Jardín, en Camino Tlajomulco Cajititlán número exterior sin número, número interior D28.	93-U-80043	716.00 metros cuadrados.
43 Predio donde se encuentran construidas oficinas recreativas y de educación del Municipio, en Camino a Tlajomulco-Cajititlán número exterior sin número interior D28.	93-U-83870	888.00 metros cuadrados.
44 Predio donde se encuentra un Jardín, en Paseo Hacienda La Noria, número exterior sin número interior Lote 068.	93-U-81444	761.00 metros cuadrados.
45 Predio donde se encuentra un Jardín, en Paseo Hacienda La Noria, número exterior sin número, interior Lote 068.	93-U-80394	761.00 metros cuadrados.
46 Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Acuífero número exterior 0CS-D5, número interior Lote 001.	93-U-82731	2,576.00 metros cuadrados.
47 Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Coral número exterior CS-D08 número interior Lote 001.	93-U-82774	2,453.00 metros cuadrados.
48 Predio donde se encuentra un Jardín, en	93-U-82743	2,210.00 metros cuadrados.

	Circuito Acueducto número exterior CS-D09 número interior Lote 001.		
49	Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Clima número exterior OCS-D6, número interior Lote 001.	93-U-82732	1,945.00 metros cuadrados.
50	Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Océano número exterior CS-D11, número interior lote 001.	93-U-82733	1,728.00 metros cuadrados.
51	Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Oasis número exterior CS-D10, número interior Lote 001.	93-U-82742	1,749.00 metros cuadrados.
52	Predio donde se encuentra construida una Escuela, en Paseo Hacienda La Noria número exterior CS-D15.	93-U-82737	5,104.00 metros cuadrados.
53	Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito La Espuma No. exterior CS-D19, número interior Lote 01.	93-U-82741	1,810.00 metros cuadrados.
54	Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Agua Azul número exterior CS-D17, interior Lote 001.	93-U-82735	951.00 metros cuadrados.
55	Predio donde se encuentra un Jardín, en Circuito Arrecife de Coral número exterior CS-D18, número interno L-001.	93-U-82738	1,255.00 metros cuadrados.
56	Predio Baldío, en Circuito Aguacero número exterior CS-D20.	93-U-82736	7,344.00 metros cuadrados.
57	Predio Baldío, en Circuito Agua Marina número exterior CS-D12, número interno L-001.	93-U-82734	1,233.00 metros cuadrados.
58	Predio donde se encuentra Paso de Servidumbre, Paseo Hacienda La Noria, número exterior 00M-04, número interno L-09.	93-U-81326	90.00 metros cuadrados.
59	Predio donde se encuentra Paso de Servidumbre, en Paseo Hacienda La Noria, número exterior 00M-02, número interior L-10.	93-U-80487	90.00 metros cuadrados.
60	Predio donde se encuentra Paso de Servidumbre, en Circuito Oasis, número exterior 000D-4, número interior L-095.	93-U-77380	90.00 metros cuadrados.
61	Predio donde se encuentra Paso de Servidumbre, en Circuito Acueducto, número exterior OCS-M8, número interior L-084.	93-U-77207	180.00 metros cuadrados.
62	Predio donde se encuentra Paso de Servidumbre, en Circuito Tormenta, número exterior 000D-3, número interior L-082.	93-U-77804	180.00 metros cuadrados.
63	Predio donde se encuentra Paso de Servidumbre, en Circuito Acueducto, número exterior 000D-16, número interior L-045.	93-U-77398	90.00 metros cuadrados.
64	Predio donde se encuentra construida una Escuela, en Paseo Hacienda La Noria, número exterior CS-D14.	93-U-82740	1,793.00 metros cuadrados.
65	Predio Baldío, Área de Cesión, número 1, Etapa 17 y 18.	Sin cuenta asignada.	1,000.02 metros cuadrados.
66	Predio Baldío, Área de Cesión, número 2, Etapa 17 y 18.	Sin cuenta asignada.	4,287.19 metros cuadrados.
67	Predio Baldío, Área de Cesión, número 3, Etapa 17 y 18.	Sin cuenta asignada.	714.24 metros cuadrados.
68	Predio Baldío, Área de Cesión, número 4, Etapa 17 y 18.	Sin cuenta asignada.	542.73 metros cuadrados.
69	Predio Baldío, Reserva Urbana, Etapa 17 y 18.	Sin cuenta asignada.	3,295.51 metros cuadrados.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza los Planos-Levantamientos Topográficos relativos a todos y cada uno de los predios y espacios públicos que fueron detallados en el resolutivo anterior; los cuales a su vez, fueron aprobados por la Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (COMUR) en su sesión ordinaria de fecha 24 del mes de Agosto del año 2021. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la incorporación a los bienes del Dominio Público del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de todos y cada uno de los predios y espacios públicos que fueron enlistados en el punto PRIMERO del presente punto de acuerdo, a excepción de los enlistados con los números 52 y 64 cuya posesión a título de dueño, la ostenta y ejerce públicamente el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Educación Jalisco; así como se ordena su publicación en la Gaceta Municipal para su posterior inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio competente. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, la titulación de manera individual y separada, a favor del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de todos y cada uno de los predios y espacios públicos que fueron enlistados en el punto PRIMERO del presente punto de acuerdo, bajo la clasificación de Bienes del Dominio Público; a excepción de los enlistados con los números 52 y 64, cuya posesión a título de dueño, la ostenta y ejerce públicamente y de forma pacífica, el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Educación Jalisco, por más de cinco años. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, la titulación de manera individual y separada, a favor del Gobierno del Estado de Jalisco, respecto de los predios y espacios públicos clasificados como Bienes del Dominio Público, enlistados con los números 52 y 64 del punto PRIMERO del presente punto de acuerdo, dentro de los cuales se encuentran construidos dos planteles educativos administrados por la Secretaría de Educación Jalisco. - - - - -

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR) y a la Dirección de Catastro Municipal, para efecto de llevar a cabo cada uno de las gestiones y trámites administrativos necesarios para la apertura o asignación de cuentas prediales de los predios enlistados con los números 65 al 69 de las tablas antes insertas, así como para realizar las rectificaciones de las descripciones, ubicaciones, superficies reales, medidas y linderos en el Catastro Municipal, de los predios y espacios

09496

públicos que fueron regularizados formalmente mediante el presente punto de acuerdo, y en general para realizar cualquier rectificación necesaria en esa misma Dirección de Catastro; e incluso para llevar a cabo todos y cada uno de los actos administrativos que establecen los artículos 30, 31 y 32 de la Ley para la Regularización de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, tendientes a lograr la primera inscripción de todos y cada uno de los predios y espacios públicos de referencia, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio con sede en la Ciudad de Guadalajara Jalisco.-----

SÉPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye al Secretario General del Ayuntamiento y a la Dirección de la Comisión Municipal de Regulación de Predios (COMUR), para llevar cabo y para coadyuvar en la gestión de todos y cada uno de los trámites o acciones administrativas y jurídicas necesarias para lograr el cabal del presente Punto de Acuerdo. -----

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, faculta e instruye a la Dirección de la Comisión Municipal de Regularización de Predios (COMUR), para que notifique personalmente y por oficio el presente punto de acuerdo, lo aquí resuelto a todos y cada uno de los integrantes del Comisión Municipal para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

OCTAVO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa agendada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativo a dejar sin efectos el Punto de Acuerdo 206/2019, lo anterior con motivo de la reforma a los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la reforma de los diversos artículos de la Ley de la Industria Eléctrica, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

iniciativa agendada en el punto **IX** nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvados Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 156/2021

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, dejar sin efectos el punto de acuerdo 206/2019, derivado de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, en el punto **X** diez del orden del día, se hace del conocimiento al Pleno de este Ayuntamiento, el Informe del Regidor César Francisco Padilla Chávez, respecto a las actividades que realizó como Presidente Municipal Interino, del día primero de marzo del 2021 al 18 de agosto de la misma anualidad, por tal motivo se tiene por presentado dicho informe, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario y les pediría a nuestras compañeras y compañeros Regidores que le brindáramos un fuerte aplauso a nuestro compañero Cesar, por su trabajo en estos seis meses. Adelante por favor. - - - - -

- - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz: Gracias Presidente, Síndico, Regidoras y Regidores, Secretario General y personal que nos acompaña muy buenas tardes, únicamente no quiero dejar desapercibido este momento señor Presidente, para felicitarlo y haber tenido la seguridad y confianza de haber dejado este H. Ayuntamiento en manos de nuestro compañero César Padilla,

09497

a quien felicito por el gran trabajo que realizó como Presidente Municipal Interino y agradecerle el apoyo incondicional que nos brindó en favor de las y los ciudadanos de este Municipio de Tlajomulco, siempre por el bien común de los mismos ciudadanos, nuevamente muchas felicidades compañero Regidor Licenciado César Francisco Padilla Chávez, gracias por todo tu apoyo y gracias a todos los compañeros Regidores que apoyaron esta iniciativa, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidora. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Felicitar al compañero César Padilla, ahí gracias por los descuentos que ahí nos estuviste apoyando, muchas gracias, pero también quiero darle la bienvenida a Usted Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Que aunque lo peleo mucho, ya lo extrañaba. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias peleonera. Bien, gracias Secretario, gracias compañeras y compañeros, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, antes de pasar a la clausura, yo solamente quiero agradecerles a todas y a todos el trabajo realizado durante los seis meses que me tocó estar ausente del Ayuntamiento, felicitar a quienes se quedaron en los trabajos y en la conducción de este Gobierno, por supuesto al Presidente Interino felicitarlo por su dedicación, por su esfuerzo, por sus resultados, a las y los Regidores que trabajaron muy fuerte, a quienes tuvieron que pedir licencia para buscar y aspirar a un puesto público, pues decirles que los felicito por ser ciudadanos comprometidos con su Nación, con su Estado, con Tlajomulco y desearles el mayor de los éxitos en lo que venga y pues decirles que nos falta un mes y algunos días para culminar esta administración y por supuesto agradecerle al pueblo de Tlajomulco

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

que nos haya refrendado su confianza por los siguientes tres años y por supuesto que eso nos compromete aún más a seguir trabajando por nuestro pueblo, por nuestro Municipio, por nuestro Estado y por nuestro País, enhorabuena para todas y todos, la verdad es que les tengo un gran aprecio, un gran cariño que espero que trascienda la labor que tenemos como servidores públicos y que pues nos volvamos a encontrar muy pronto, seguiremos durante mes y algunos días trabajando, yo los exhorto a que sigamos con la misma dedicación, felicitar a la Regidora Verónica que hoy se aprobó un dictamen que estuvo trabajando durante los tres años de la administración, de una propuesta que me parece extraordinaria, porque nos convertimos en el primero Municipio que cuenta con un Reglamento para garantizar la soberanía alimentaria, así es que muchísimas felicidades a todas y a todos por su trabajo y pues manos a la obra seguimos en la lucha, vendrá más y más por Tlajomulco. Una vez agotado el orden del día se clausura la presente sesión, siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos de este día 26 veintiséis de agosto del 2021, agradeciendo a todas y a todos su presencia.-----

09498

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión extraordinaria siendo las 13:40 trece horas con cuarenta minutos, del día 26 veintiséis de agosto del año 2021 dos mil veintiuno; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

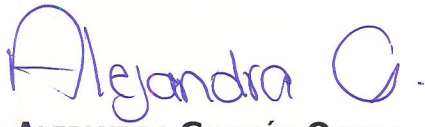

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.


MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES



C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.



C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA

CHÁVEZ.



C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.



C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE

GARCÍA.



C. NOÉ FERREROS ÁLVAREZ.

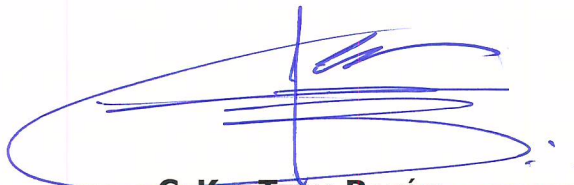


C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.



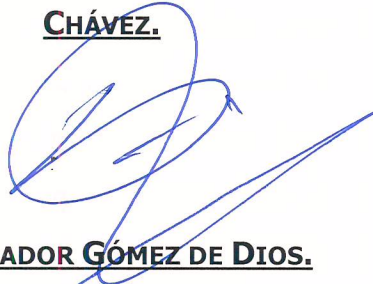
C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ

CHÁVEZ.

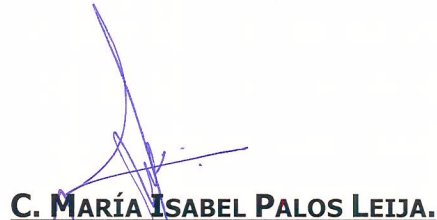


C. KEY TZWA RAZÓN

VIRAMONTES.



C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.



C. MARÍA ISABEL PALOS LEIJA.

C. VERÓNICA MARIANA DELGADO CARRILLO.

LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 630 SEISCIENTOS TREINTA DE LA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO".